

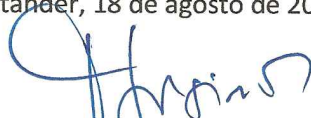
**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONCESIÓN DE LAS BECAS PROCEDENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA DURANTE EL CURSO 2016-2017,**

De acuerdo con lo estipulado en el apartado 2.4. Dotación Económica, de la Convocatoria de Programas de Intercambio para Estudiantes de Grado para el curso 2016-2017, este Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación resuelve conceder las ayudas económicas procedentes de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria a los alumnos participantes en el Programa de Intercambio con universidades de América Latina, que se relacionan a continuación:

ALUMNO/A	IMPORTE
CEBALLOS RODRÍGUEZ-CONDE, PEDRO	2.000
SAN MILLÁN COSSÍO, ALFREDO	2.000
VELARDE SOBERÓN, MARIO	2.000

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Santander, 18 de agosto de 2016.



Fdo.: Teresa Susinos Rada  
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.  
Universidad de Cantabria

